



Alerta Sanitaria

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 293-2026
Bogotá, 14 Septiembre 2026

Ventiladores de transporte y emergencia con sus accesorios y piezas de repuesto

Nombre del producto: Ventiladores de transporte y emergencia con sus accesorios y piezas de repuesto

Registro sanitario: 2026EBC-0012502-R1

Presentación comercial: Unidad

Fabricante(s) / Importador(es): Weinmann Emergency Medical Technology GmbH / Ingeniería Hospitalaria S.A.S.

Fuente de la alerta: MHRA

Url fuente de la alerta: <https://mhra-gov.filecamp.com/s/d/CjIXZAFzmfMRz001>

No. Identificación interno: DA2608-00479

Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[WEINMANN Emergency Medical Technology May 2026.pdf](#)

Weinmann Emergency Medical Technology GmbH ha informado que los dispositivos MEDUMAT Standard² pueden presentar fugas o desconexiones inadvertidas del circuito respiratorio durante su manipulación o movimiento, lo que puede ocasionar pérdida del volumen corriente o de la presión de la vía aérea y una posible interrupción de la ventilación efectiva.

Indicaciones y uso establecido

Dispositivo de ventilación de emergencia y durante el transporte con funciones de control de magnitudes respiratorias. Puede emplearse para ventilación invasiva y no invasiva a través de la nariz, la boca y la tráquea. En ventilación controlada por volumen, permite ajustar volúmenes tidales a partir de 50 mL; en ventilación controlada por presión también son posibles volúmenes tidales inferiores.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace: <https://bit.ly/3kXpmyk>.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace: <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y que le indique el plan de acción a seguir; en caso de no lograrlo, póngase en contacto con el Invima.
2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruccion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá